



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Indústria, Turisme,
Innovació i Comerç

Seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026

Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio

Informe de Evaluación del ejercicio 2025



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES PREVIAS.....	3
2.	ACTUACIONES RECOGIDAS EN PES Y SUS INDICADORES DE SEGUIMIENTO	5
3.	ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS	6
1.	DG de Innovación	6
	121H00 Avance de la sociedad digital.....	6
	542D00 Desarrollo tecnológico e innovador.....	7
	542M00 Transformación digital y tecnológica	7
2.	DG de Industria.....	8
	1. Líneas de concurrencia competitiva.....	9
	2. Líneas nominativas.....	10
3.	DG de Comercio, Artesanía y Consumo	10
	443A00 Protección Personas Consumidoras y Calidad de Bienes y Servicios	11
	761A00 Ordenación y Promoción Comercial y Artesana	12
4.	DG de Emprendeduría e Internacionalización	13
	322B00 Impulso del Ecosistema Emprendedor	14
	762A00 Internacionalización / Comercio Exterior	14
5.	Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial	15
	1. Innovación	16
	2. Energía	16
	3. Internacionalización	17
	4. Parques Empresariales	17
6.	Turisme Comunitat Valenciana	18
	1. Marketing Colaborativo	18
	2. Producto Colaborativo	19
	3. Infraestructuras Turísticas	19
	4. Ayudas en Concurrencia Competitiva	19
	5. Cursos de Formación Turística	20
	6. INVAT·TUR (Innovación y Tecnología Turística)	20
	7. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – Turisme CV	20
4.	SUGERENCIAS TRANSVERSALES PARA EL PROXIMO PES	21
5.	CONCLUSIONES.....	23



1. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES PREVIAS

En fecha 26 de enero de 2024, mediante Resolución de la persona titular de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo (en adelante CICT), se ordena la incoación del procedimiento de elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones en el que se incluyan también las entidades del sector público instrumental adscritas a la misma.

Con fecha 28 de mayo de 2024 se publica en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana la RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2024, de la Consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueba su Plan Estratégico de Subvenciones (PES en lo sucesivo) y los del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) y Turisme Comunitat Valenciana para el periodo 2024-2026.

De acuerdo con el artículo tercero de la mencionada Resolución, el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 (PES) producirá efectos desde el **1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026**.

En la siguiente tabla se muestran los centros directivos afectados por el ámbito competencial del PES:

C.GESTOR	CENTRE GESTOR	Subpro-grama_id	SUBPROGRAMA
G0111.0201	DG de Innovación	121H00	Avance de la sociedad digital
		542D00	Desarrollo Tecnológico e innovación
		542M00	Transformación digital y tecnológica
G0111.0301	DG de Industria	722A00	Política Industrial
G0111.0302	DG de Comercio, Artesanía y Consumo	443A00	Protección Personas Consumidoras y Calidad de Bienes y Servicios
		761A00	Ordenación y Promoción Comercial y Artesana
G0111.0303	DG de Energía y Minas	731A00	Energía y Minas
G0111.0304	DG de Emprendeduría e Internacionalización	322B00	Impulso del Ecosistema Emprendedor
		762A00	Internacionalización / Comercio Exterior
G0111.05	Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial	722B00	Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial
G0111.25	Turisme Comunitat Valenciana	751B00	Turisme Comunitat Valenciana

No obstante, mediante el Decreto 16/2025, de 3 de diciembre, del President de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las consellerias, y sus competencias (DOGV nº 10253 bis, de 03.12.2025), se crea la actual Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio. Asimismo, en el mismo decreto se establece que la competencia en materia de energía recae en la Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación.

En consecuencia, las ayudas del programa presupuestario **731A00 Energía y Minas** gestionado por la Dirección General de Energía y Minas, al quedar fuera del ámbito competencial de esta Conselleria, **queda excluido del presente informe**.

Volviendo al estudio de seguimiento del PES, los artículos 12.1.c) y 14 del Reglamento General de Subvenciones establecen el régimen de seguimiento y evaluación continua de los planes estratégicos de subvenciones, y establecen que **cada uno de los órganos y entidades que presenten actuaciones incluidas en los Planes realice el seguimiento de las mismas una vez finalizado cada ejercicio económico**, determinando el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de programas presupuestarios involucrados mediante el análisis de los indicadores establecidos para cada



una de las líneas de subvención implicadas y, así mismo, junto con el último ejercicio incluido en cada Plan, se realice la evaluación final del mismo.

A tal efecto, cada órgano superior, centro directivo o entidad pública adscrita o dependiente de CICT implicado en el PES, elaboró un primer informe de seguimiento del ejercicio económico del año 2024. A la vista de estos se elaboró y se publicó un **primer informe de seguimiento del PES de la Conselleria correspondiente al ejercicio 2024**.

Para el **ejercicio económico de 2025 se ha procedido de forma equivalente**. Las Direcciones Generales y Entidades Públicas de la Conselleria implicadas en el PES han elaborado, respecto a las líneas de subvenciones de su competencia, un **informe sobre el grado de avance durante el ejercicio 2025**, de la aplicación de éste, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras.

A la vista de los informes remitidos, se elabora este **segundo informe de seguimiento del PES de la Conselleria**, correspondiente a la actividad realizada en la materia durante el **ejercicio 2025**.

Se ha de tener en consideración, que el PES es un marco de referencia sujeto a cambios derivados de las propuestas técnicas y políticas finalmente reflejadas en los presupuestos anuales de la Generalitat. En particular, a lo largo del ejercicio 2025 las líneas de ayudas que conforman el PES han sido objeto de modificación, supresión e incluso creación de nuevas líneas, tal cual han quedado reflejadas en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana:

- [Resolución de 5 de marzo de 2025](#), por la que se modifica el Plan estratégico de subvenciones de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo y los del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) y Turisme Comunitat Valenciana para el periodo 2024-2026.
- [Resolución de 19 de mayo de 2025](#), por la que se aprueba la segunda modificación del Plan estratégico de subvenciones de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y los del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) y Turisme Comunitat Valenciana para el periodo 2024-2026.
- [Resolución de 7 de agosto de 2025](#), por la que se aprueba la tercera modificación del Plan estratégico de subvenciones de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo y los del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) y Turisme Comunitat Valenciana para el periodo 2024-2026.
- [Resolución de 11 de noviembre de 2025](#), por la que se aprueba la cuarta modificación del Plan estratégico de subvenciones de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo y los del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) y Turisme Comunitat Valenciana, para el periodo 2024-2026.
- [Resolución de 16 de diciembre de 2025](#), por la que se aprueba la quinta modificación del Plan estratégico de subvenciones de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, así como de los correspondientes al Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) y Turisme Comunitat Valenciana para el periodo 2024-2026.

En el Anexo al presente informe se recoge la totalidad de los **informes presentados por cada centro directivo correspondientes al ejercicio 2025** y sobre los que versa el **presente informe de evaluación intermedio del ejercicio 2025 del PES**:



Todos los informes presentados por los centros directivos, como luego veremos, recogen los siguientes aspectos:

- Información de cada línea de subvención
- El grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan, mediante la aplicación de los indicadores de seguimiento previstos.
- Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del plan, con indicación del % de ejecución presupuestaria de cada línea de subvención, en términos de subvenciones concedidas respecto a la dotación presupuestaria de la línea para cada año de aplicación del Plan.
- Conclusiones o valoración global.

2. ACTUACIONES RECOGIDAS EN PES Y SUS INDICADORES DE SEGUIMIENTO

El PES 2024-2026 se estructura en base al Centro Directivo y los Programas Presupuestarios que gestiona. En cada Programa Presupuestario se detallan las Líneas de Subvención que se han definido en el mismo.

Finalmente, en cada Línea de Subvención se han definido 3 tipos de indicadores de seguimiento del PES:

- Indicadores de Ejecución
- Indicadores de Impacto
- Indicadores Económicos (ejercicios 2024, 2025 y 2026)

Atendiendo a esta organización, en la siguiente tabla – ordenada por centro gestor y programa presupuestario- se muestra un resumen de las Líneas de Subvención que conforman el PES:

Denominación	Subprograma	Denominación2	Lineas
D.G. DE INNOVACIÓN	121H00	AVANCE DE LA SOCIEDAD DIGITAL	23
	542D00	DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	16
	542D00	DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	4
D.G. INDUSTRIA	722A00	POLÍTICA INDUSTRIAL	14
D.G. COMERCIO ARTESANIA Y CONSUMO	443A00	PROTECC.CONSUM. Y CALIDAD BIENES Y SERV.	3
	761A00	ORDENACION Y PROMOCION COMERCIAL Y ARTES	14
D.G. EMPRENDIMIENTO E INTERNACIONALIZACION	322B00	IMPULSO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR	3
	762A00	INTERNACIONALIZACIÓN	2
Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial	722B00	Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial	21
Turisme Comunitat Valenciana	751B00	Turisme Comunitat Valenciana	70
		SUMA	170



3. ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS

En los siguientes apartados se analiza los informes remitidos por los centros directivos implicados:

- Indicadores de Ejecución
- Indicadores de Impacto
- Indicadores Económicos

1. DG de Innovación

Este centro directivo gestiona 3 programas presupuestarios.

- 121H00 Avance de la sociedad digital
- 542D00 Desarrollo tecnológico e innovador
- 542M00 Transformación digital y tecnológica

Los tres programas presentan de forma consistente:

- alto grado de ejecución económica en la fase de concesión
- cumplimiento de indicadores en niveles iguales o superiores al 100 % en la mayoría de líneas
- coherencia entre planificación y resultados, especialmente en líneas consolidadas
- incidencias justificadas (renuncias, reasignaciones DANA, prórrogas presupuestarias, plazos PRTR)

La DG de Innovación muestra, en conjunto, un desempeño robusto y alineado con los objetivos del PES, manteniendo la capacidad de impulsar actuaciones de alto impacto en digitalización, innovación territorial, tecnologías habilitadoras y proyectos estratégicos RETECH.

A continuación, se analiza la información presentada para cada uno programa presupuestario.

121H00 Avance de la sociedad digital

El programa cuenta con 23 líneas de actuación, si bien una de ellas (S0824) no tuvo dotación en 2025 al reorientarse su objeto a la nueva S1776. De las 22 líneas con actividad, la fase de concesión muestra un comportamiento muy sólido: 15 líneas alcanzan el 100 % de ejecución, lo que revela una correcta adecuación de los créditos iniciales a la capacidad de tramitación de los beneficiarios.

Entre las líneas con ejecución media (60–90 %), destacan S0515 (63 %) y S1135 (88 %), ambas en concurrencia competitiva, con una demanda inferior a la inicialmente prevista. Las líneas S1776, S1469 y las tres líneas DANA (S1974, S1975, S2008) quedaron sin ejecución, fundamentalmente por renuncias del beneficiario o por reasignaciones presupuestarias hacia áreas consideradas prioritarias por la Generalitat en el contexto DANA.

En fase de justificación, varias líneas se encuentran aún pendientes (S1218, S1219, S1220, S1601, S1667, S2011, S2012), al haberse anticipado la totalidad del crédito en 2025 y fijado la justificación en 2026; no obstante, los indicadores reportados muestran un cumplimiento esperado próximo al 100 %.

Las líneas plenamente justificadas presentan un desempeño muy alto. Destacan:

- S1600 (Nodo ELLIS Alicante): ejecución del 100 %.
- S1233 (Investigación IA de excelencia – ELLIS): 99,2 % ejecutado.
- S0820 (Red Cátedras Brecha Digital): 97,3 % de ejecución y cumplimiento del 100–110 % en la mayoría de los indicadores.



La información de indicadores muestra niveles de cumplimiento muy elevados, llegando al 300–600 % en líneas como S1668 (promoción de tecnologías habilitadoras digitales) o al 311 % en la S0515 (formación en IA y tecnologías disruptivas).

A la vista de la información expuesta, se observa que este programa ofrece un alto grado de ejecución en fase de concesión, indicadores mayoritariamente superiores al 100 % y un número reducido de incidencias. Las líneas sin ejecución responden a decisiones presupuestarias o renuncias motivadas. Globalmente, el programa mantiene un desarrollo positivo y bien alineado con los objetivos del PES.

542D00 Desarrollo tecnológico e innovador

El programa está integrado por 16 líneas nominativas y 4 de concurrencia competitiva. En las líneas competitivas se observa una ejecución heterogénea:

- S0514 Impulso de la innovación en municipios registra un 75 % de ejecución, condicionado por la necesidad de reservar crédito para expedientes 2024 afectados por la DANA.
- S1558 Producción audiovisual muestra una ejecución baja (12 %) pese a adjudicarse casi todo el crédito, motivada por reajustes de anualidad solicitados por los beneficiarios.
- Las líneas DANA S2006 y S2007 se trasladaron a 2026 como consecuencia de decisiones presupuestarias del Consell.

En el bloque de concesión directa, la mayoría de las líneas presentan ejecuciones muy altas: 7 líneas alcanzan el 100 % y el resto se sitúa entre el 85 y el 97 %, salvo dos excepciones:

- S1234 (ecosistemas S3): renuncia de RUVID (0 %).
- S1226 Learning Factory: 41 % de ejecución por dificultades para ubicar la infraestructura.

El cumplimiento de indicadores confirma que, incluso en líneas con ejecución económica limitada, la actividad desarrollada ha sido significativa. Por ejemplo, S1161 (Territoris Innovadors) supera ampliamente los valores previstos (197 % en diagnósticos municipales y más de 400 % en personal formado).

El conjunto del programa muestra un alto rendimiento en líneas consolidadas, mientras que las desviaciones observadas se explican adecuadamente por factores exógenos (prórroga presupuestaria, DANA, retrasos administrativos o renuncias iniciales).

A la vista de la información expuesta, se observa que predomina una ejecución elevada y un cumplimiento de indicadores superior a las previsiones, especialmente en líneas vinculadas a territorios innovadores, innovación social y ecosistema innovador. Las incidencias detectadas son justificadas y no comprometen la consecución global de los objetivos del programa.

542M00 Transformación digital y tecnológica

El programa incorpora cuatro líneas vinculadas a proyectos RETECH del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), todas ellas plurianuales y en fase de ejecución avanzada.

En fase de concesión se observan niveles muy altos de ejecución:

- S1470 (IA – C16): 98,7 %
- S1471 (IA – C12): 90,7 %
- S2095 (formación tecnológica): 100 %



En cuanto a S2000 (soluciones innovadoras con tecnologías habilitadoras), aunque alcanza un 99,5 % en fase de concesión, la fase de pago desciende al 56 %, debido al reducido periodo de ejecución permitido por el calendario del PRTR. Está prevista una nueva convocatoria para aprovechar el remanente disponible tras la ampliación de plazos del PRTR en diciembre de 2025.

El cumplimiento de indicadores muestra valores extraordinariamente elevados:

- S1471: 442 % de proyectos con ayuda concedida.
- S1470: 786 % respecto a lo previsto.

Este sobrecumplimiento responde a la alta demanda del sector y al encaje de las propuestas valencianas en los objetivos del PRTR.

A la vista de la información expuesta, se observa que el programa presenta un desarrollo muy positivo, con una ejecución económica prácticamente total en la fase de concesión y un impacto muy superior al previsto en los indicadores. Las únicas limitaciones derivan de condicionantes temporales del PRTR, ya en proceso de corrección.

2. DG de Industria

Este centro directivo gestiona el Programa 722A00 “Política Industrial”, que constituye el instrumento central de la acción del Consell en materia de industria durante 2025. Se articula en líneas de concurrencia competitiva (INPYME, INENTI, INENT2, STRATG) y en líneas nominativas destinadas a proyectos estratégicos y de impacto industrial.

El análisis de resultados muestra un ejercicio muy satisfactorio, caracterizado por un alto nivel de participación empresarial, una ejecución presupuestaria global elevada y una fuerte capacidad para inducir inversión privada y fortalecer el tejido productivo valenciano

El programa 722A00 destaca por las siguientes fortalezas:

- Elevado nivel de participación (más de 1.400 solicitudes).
- Alta ejecución presupuestaria en líneas competitivas y nominativas.
- Amplia movilización de inversión privada (más de 157 M€ solo en S1461).
- Contribución clara a la modernización industrial y a la transición digital y energética.
- Consolidación de instrumentos modernos como las EGM y el apoyo a clústeres.

No obstante, también hay aspectos que podrían mejorar el programa:

- El retraso en la ejecución de la línea de formación para baterías requiere ajuste de anualidades y seguimiento específico.
- La línea de seguridad industrial presenta margen de mejora en su despliegue operativo.
- Determinadas líneas presentan una demanda superior a su disponibilidad presupuestaria.

En conjunto, el programa constituye un instrumento eficaz y bien alineado con los retos industriales actuales: transición energética, digitalización, atracción de inversiones, desarrollo de talento y fortalecimiento sectorial.



En cuanto a las sugerencias para el próximo PES, se destacan las siguientes propuestas

1. Ajustar dotaciones presupuestarias a la demanda real de INPYME e INENT2, que crece cada año.
2. Revisar y actualizar indicadores, incorporando métricas más claras de impacto industrial (empleo, digitalización, descarbonización).
3. Reforzar la coordinación entre líneas nominativas y estratégicas para optimizar calendarios de ejecución y justificar anualidades.
4. Priorizar sectores estratégicos como semiconductores, movilidad eléctrica, baterías, hidrógeno y materiales avanzados.
5. Integrar mejor el enfoque de seguridad industrial, asegurando capacidad ejecutora suficiente en todas las entidades beneficiarias.

A continuación, se analiza la información presentada las líneas, estructurado en las de libre concurrencia y las nominativas.

1. Líneas de concurrencia competitiva

Las líneas de apoyo a la reindustrialización han tenido en 2025 un comportamiento especialmente dinámico, directamente relacionado con la implantación de la Estrategia de Reindustrialización de la Comunitat Valenciana 2024–2028.

Las líneas presentan una ejecución muy elevada, altas tasas de participación y una notable capacidad para impulsar la inversión industrial, la cooperación sectorial, la modernización de activos y la gestión avanzada de áreas industriales.

La demanda registrada en todas las líneas confirma la plena aceptación del modelo establecido por la Orden 1/2024 y la Estrategia de Reindustrialización 2024–2028.

a) INPYME – Ayudas para inversiones industriales de pymes

La convocatoria 2025 recibió 1.415 solicitudes y benefició finalmente a 668 pymes, alcanzando un importe concedido de 53,2 M€ y una inversión inducida superior a 151 M€. Se trata de cifras muy similares al ejercicio anterior, pese a la reducción del número de beneficiarias derivada del aumento de intensidad en determinados municipios (del 30 % al 50 %)

El programa confirma:

- Su elevada capacidad tractora de inversión privada.
- Su fuerte impacto territorial (61 % Valencia, 32 % Alicante, 7 % Castellón).
- Su amplia distribución sectorial, con presencia equilibrada de los grandes sectores industriales valencianos

b) INENTI – Asociaciones empresariales industriales

El programa registró 41 beneficiarios y una ejecución cercana a la total (2,72 M€ concedidos), ampliando su alcance respecto a 2024. Los resultados muestran un fortalecimiento claro del papel de las asociaciones sectoriales como agentes de dinamización y cooperación industrial



c) INENT2 – Entidades de gestión de áreas industriales

La convocatoria alcanzó 49 entidades beneficiarias, con un presupuesto concedido de 925.008 €, más del triple que en 2024. El programa consolida su crecimiento y contribuye a la modernización de áreas industriales mediante actuaciones en movilidad, seguridad, eficiencia energética, economía circular y gobernanza.

d) STRATG – Proyectos industriales estratégicos (convocatorias 2023–2024)

Aunque en 2025 no hubo convocatoria nueva, el ejercicio recoge la ejecución de convocatorias plurianuales anteriores, con 13 expedientes gestionados y una inversión inducida próxima a 20 M€, superando ampliamente los valores previstos.

2. Líneas nominativas

Las líneas nominativas vinculadas a grandes proyectos industriales muestran un comportamiento heterogéneo, aunque en su conjunto presentan un nivel de ejecución adecuado. La mayor parte de los proyectos estratégicos presentan ejecuciones cercanas al 100 %, con impacto relevante en modernización industrial, transición energética, formación y desarrollo de capacidades tecnológicas. Las desviaciones observadas responden a factores temporales y no comprometen la valoración global del programa.

Entre los principales proyectos estratégicos financiados 2025 caben citar los siguientes:

- FDI – Modernización infraestructuras Parque Juan Carlos I (S0577). Ejecución prácticamente completa (99,8 % justificado).
- FORD – Electrificación de vehículos y transformación tecnológica (S0691). 100 % concedido, 78 % justificado
- STADLER – Inversiones 2024–2033 (S1707). Reprogramación anual completada con 100 % justificado
- CAMPOFRÍO – Reindustrialización zona DANA (S2252). Ejecución plena (100 % concedido y justificado)
- Semiconductores – FEMEVAL (S1680). 100 % concedido y 99,3 % justificado
- Talento sector metal – FEMEVAL (S1873). 87 % concedido, con 99 % justificado
- Industria del deporte – Hub Sports (S1672). 100 % de ejecución
- Plan de Promoción de la Seguridad Industrial (S0574). 100 % concedido, 77 % justificado, penalizado por una revocación ligada al número mínimo de visitas
- Impulso a la formación especializada en baterías – POWERCO (S1460). 76 % concedido y 46 % justificado, debido al calendario constructivo y de puesta en marcha de la planta. La ejecución se desplazará fundamentalmente a 2026

3. DG de Comercio, Artesanía y Consumo

Este centro directivo gestiona 2 programas presupuestarios.

- 443A00 Protección Personas Consumidoras y Calidad de Bienes y Servicios
- 761A00 Ordenación y Promoción Comercial y Artesana



El ejercicio 2025 ha estado marcado por un contexto extraordinario: la tramitación simultánea de las ayudas ordinarias, las ayudas extraordinarias DANA, y la finalización de más de 7.000 expedientes urgentes concedidos a finales de 2024 para paliar los efectos del temporal del 29 de octubre, por importe de unos 65 millones de euros. Este escenario ha condicionado de forma directa la demanda, ejecución y capacidad de alcanzar los objetivos previstos en los indicadores del PES 2024–2026.

Analizada la información remitida, se observa que la Dirección General gestionó en 2025 un total de 31,88 M€, repartidos en 29,55 M€ de ayudas en concurrencia competitiva y 2,33 M€ en ayudas nominativas.

La ejecución financiera alcanza valores adecuados, pero los indicadores de impacto quedan por debajo de lo previsto debido a la caída de solicitudes derivada de la situación excepcional del ejercicio.

El ejercicio 2025 no es representativo del comportamiento habitual del programa por el impacto acumulado de:

- La tramitación urgente de 7.000 ayudas DANA en 2024.
- La aprobación tardía de nuevas bases reguladoras.
- La reducción del presupuesto disponible.
- El solapamiento de ayudas ordinarias y extraordinarias.
- La disminución del número de solicitudes de pymes y entidades locales.

A pesar de ello:

- La ejecución presupuestaria se mantiene elevada en la mayoría de las líneas.
- Los instrumentos de apoyo muestran capacidad de respuesta ante una crisis excepcional.
- Las líneas formativas y de competitividad presentan altos niveles de impacto (p. ej., programas formativos: 167 %).
- Las ayudas DANA, aunque de demanda inferior a lo previsto, contribuyeron a la reactivación de los sectores afectados.

Los indicadores de impacto, sin embargo, no se alcanzan en la mayoría de las líneas, por motivos exógenos al diseño del programa.

A continuación, se analiza la información presentada para cada uno programa presupuestario.

443A00 Protección Personas Consumidoras y Calidad de Bienes y Servicios

El programa incluye tres líneas principales, todas de concurrencia competitiva:

a) S0126 – Apoyo OMIC

La línea sufre un descenso significativo de ejecución debido a que parte del presupuesto quedó comprometido como obligaciones adquiridas del ejercicio 2024. Con solo 13 ayudas concedidas y 16 denegadas por insuficiencia presupuestaria, el grado de ejecución no alcanza los valores previstos. El indicador de OMIC integradas en la red queda en 89, lejos del objetivo de 110.

b) S0127 – Federaciones y asociaciones de personas consumidoras



La ejecución y pago presentan niveles elevados (96 % concedido / 81 % justificado), aunque este buen comportamiento no ha permitido mejorar el indicador de asociaciones integradas en el sistema arbitral de consumo (11 frente a 20 previstas).

c) S1599 – Digitalización de asociaciones de consumidores

Primera convocatoria. El impacto ha sido muy reducido: 6 solicitudes frente a las 10 esperadas y solo 8.275 € concedidos, lo que supone un 16,5 % del crédito. Los objetivos del indicador no se alcanzan.

A la vista de los resultados se observa un desempeño limitado debido a:

- Presupuesto reducido por arrastre de obligaciones 2024.
- Baja demanda en la nueva línea de digitalización.
- Imposibilidad de ampliar la red OMIC durante un ejercicio marcado por la carga administrativa extraordinaria derivada de la DANA.

761A00 Ordenación y Promoción Comercial y Artesana

Este programa concentra la mayor parte de la actividad y del presupuesto de la Dirección General. En 2025 presenta un comportamiento muy dispar entre líneas, influido por:

- Retraso en la tramitación de la convocatoria ordinaria (bases aprobadas 31 julio; solicitudes en agosto-septiembre).
- Solapamiento con ayudas DANA de diversas administraciones.
- Carga administrativa acumulada de la gestión de la emergencia 2024.
- Bajada generalizada de solicitudes: de 2.491 en 2024 a 1.342 en 2025.

A continuación, se analizan las distintas líneas de ayudas.

a) Líneas ordinarias del programa 761A00

S0128 – Fomento de la artesanía

Desciende drásticamente la demanda (75 empresas subvencionadas frente a 140 en 2024). Se ejecuta el 72,6 % del crédito, pero solo se justifica un 0,8 % a cierre de ejercicio debido al desplazamiento del pago a 2026. El indicador de artesanos beneficiados alcanza 88 frente a 120 previstos.

S0168 – Fomento del comercio detallista y la artesanía

Descienden las solicitudes de 184 a 62; solo 57 ayudas concedidas. El indicador de entidades beneficiarias se cumple al 57 %. El porcentaje de justificación es muy bajo (3 %).

S0366 – Mejora de la calidad comercial y emprendimiento

Con 88,8 % ejecutado, pero solo un 7,6 % justificado, vuelve a valores previos a 2024 tras el descenso del 40 % en solicitudes. No se alcanza el indicador de comercios subvencionados.

S0386 – Red AFIC

Mantiene 99 entidades adheridas, lejos de las 125 previstas. Aunque el presupuesto se ejecuta casi al 90 %, los indicadores de actividades promocionales quedan por debajo del 80 %.



S0458 – Áreas urbanas de excelencia comercial y ferias

Alta ejecución (99,4 %) pero gran insuficiencia presupuestaria: 42 ayudas denegadas. El indicador de entidades beneficiarias solo alcanza el 57 %. El indicador de personal técnico supera la previsión.

S1085 – Programas de competitividad comercial

Cumplimiento del 100 % de acciones formativas (10) y 167 % del alumnado previsto (293).

S0129 – Mejora de infraestructuras comerciales

Muy baja ejecución (24,9 % concedido; 1,1 % justificado). Solo 22 mercados beneficiados frente a los 45 previstos, debido a retrasos municipales y a la competencia de las nuevas ayudas DANA.

S0424 – CREA Comerç

La caída del 50 % en solicitudes reduce el indicador al 36 %. La justificación es mínima (0,05 %).

S0425 – Gestión del conocimiento

Solo 4 solicitudes (45 en 2024). El indicador se cumple al 9 %.

S1083 – Equipamiento artesano

Ejecución muy alta (95,4 %), aunque sin justificación registrada en el ejercicio. El indicador alcanza 73 %.

b) Líneas extraordinarias DANA

Tres líneas se convocaron específicamente para la zona afectada por el temporal del 29 de octubre de 2024. Todas presentan bajo impacto:

- S1956 – Bonos comercio zona DANA. 15 ayudas frente a 85 previstas (18 % ejecución).
- S1957 – Digitalización pymes zona DANA. 88 ayudas frente a 200 previstas (44 %).
- S1958 – Reactivación zonas comerciales urbanas DANA. 36 ayudas frente a 80 previstas (45 %).

La baja participación se explica por:

- Solapamiento con numerosas ayudas de emergencia de diferentes administraciones.
- Elevado volumen de ayudas urgentes concedidas en 2024 para los mismos fines.
- Procesos municipales complejos para grandes inversiones.

4. DG de Emprendeduría e Internacionalización

Este centro directivo gestiona 2 programas presupuestarios.

- 322B00 Impulso del Ecosistema Emprendedor
- 762A00 Internacionalización / Comercio Exterior

En ambos programas se observa:

- Un elevado grado de ejecución presupuestaria, en varios casos cercano al 100 %.



- Un alto cumplimiento de los indicadores previstos, especialmente en las líneas competitivas.
- Una adecuada capacidad de respuesta ante situaciones excepcionales, como la DANA, ajustando los instrumentos de apoyo para maximizar su alcance.

En conclusión, la DG ha contribuido de forma significativa al logro de los objetivos del PES en 2025, evidenciando un buen alineamiento entre los recursos asignados, la demanda real y los resultados obtenidos.

A continuación, se analiza la información presentada para cada uno programa presupuestario.

322B00 Impulso del Ecosistema Emprendedor

El programa está integrado en 2025 por tres líneas: S1464 Fomento del ecosistema de emprendimiento, S1673 Planes de Consolidación Empresarial y S1971 DANA 2024-Emprendimiento en municipios afectados. Los informes remitidos muestran un alto nivel de actividad y una ejecución presupuestaria prácticamente íntegra en todas las líneas, con una participación muy elevada y un impacto significativo sobre los colectivos destinatarios.

En materia de indicadores de seguimiento, la DG informa que en la línea S1464 se han superado ampliamente los objetivos previstos, especialmente en la rama EMENTI (140 % de solicitudes respecto al objetivo) y en la convocatoria EMPYME, donde se apoyaron 174 proyectos empresariales, lo que representa un 134 % del objetivo previsto. La ejecución económica conjunta alcanzó un 96,6 %, evidenciando una absorción casi total de los fondos. Estas cifras confirman la madurez y consolidación del ecosistema emprendedor y el buen ajuste de estas convocatorias a las necesidades reales del tejido emprendedor.

La línea S1673 Planes de Consolidación Empresarial presenta nuevamente un cumplimiento del 100 % tanto en los objetivos de ejecución como de impacto. Los 318.000 € consignados fueron íntegramente concedidos y justificados, replicando la trayectoria de años previos y confirmando la solidez de una línea plenamente asentada en la Comunitat Valenciana.

Especial relevancia adquiere la línea S1971 DANA 2024, cuya demanda fue extraordinaria, con 4.519 solicitudes y más de 2.180 ayudas concedidas tras ampliaciones presupuestarias sucesivas y la aprobación del Decreto 160/2025. La ejecución presupuestaria prácticamente alcanzó el 100 %, con más de 39,9 millones de euros justificados. Aunque el volumen de solicitudes desbordó las previsiones iniciales, los indicadores de impacto (2.182 proyectos apoyados frente a los 100 previstos) reflejan la capacidad del programa para responder con flexibilidad y eficacia ante una emergencia económica.

En conjunto, el Programa 322B00 muestra un alto grado de cumplimiento tanto en indicadores como en ejecución económica, superando las expectativas iniciales en las líneas competitivas y manteniendo un comportamiento sólido en las líneas nominativas. Las tres líneas se consideran adecuadas y bien alineadas con los objetivos estratégicos del PES.

762A00 Internacionalización / Comercio Exterior

El programa comprende en 2025 dos líneas: S0459 Impulso a la internacionalización de pymes exportadoras y S1951 Empresas afectadas por la DANA. El informe remitido proporciona información detallada sobre solicitudes, concesiones, incidencias y ejecución económica.

En la línea S0459, la participación ha sido muy elevada, con 1.076 solicitudes y 1.010 ayudas concedidas y justificadas. Se observa un cumplimiento muy superior al previsto en los indicadores de ejecución e impacto: más empresas subvencionadas (1.010 frente a 900 previstas) y un volumen de acciones de



internacionalización muy superior al objetivo (5.023 frente a 3.000 previstas). La ejecución presupuestaria alcanza el 100 % del crédito disponible, lo que confirma la elevada demanda y eficacia de las ayudas para impulsar la presencia exterior del tejido empresarial valenciano.

La línea S1951 Empresas afectadas por la DANA, pese a contar con un presupuesto inicial significativo, ha registrado una demanda inferior a la prevista (111 solicitudes frente a las 200 esperadas). Se concedieron 98 ayudas, con una ejecución del 68,6 % en fase de justificación. Según el informe, esta menor participación se explica por la concurrencia de otras ayudas de distinta Administración, la incompatibilidad de varias de ellas y el límite regulatorio asociado al régimen de minimis. No obstante, los objetivos de impacto, aún lejos de los valores previstos, muestran que la línea ha prestado apoyo a un número relevante de empresas afectadas.

En síntesis, el Programa 762A00 presenta una ejecución muy alta en la línea principal (S0459) y un cumplimiento aceptable en la línea extraordinaria asociada a la DANA, cuya desviación respecto a las previsiones responde a factores externos y no atribuibles a la gestión del programa.

5. Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial

Este centro directivo gestiona el programa presupuestario 722B00 Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, que concentra las actuaciones de las Áreas funcionales de Innovación, Energía, Internacionalización y Parques Empresariales.

El análisis conjunto del ejercicio 2025 muestra un desempeño muy sólido en innovación e internacionalización, más limitado en energía por recortes presupuestarios, y muy positivo en modernización de áreas industriales. En términos globales, el programa presenta una ejecución elevada, un impacto claro sobre pymes y centros tecnológicos, y un alineamiento adecuado con los objetivos estratégicos del PES 2024-2026

A modo de resumen, el IVACE presenta en 2025 un desempeño muy positivo en tres de sus cuatro áreas fundamentales:

- Innovación: sobresaliente por demanda, impacto y eficiencia.
- Internacionalización: consolidada, con indicadores cumplidos o superados.
- Parques Empresariales: alto impacto territorial y elevada inversión ejecutada.
- Energía: limitada por recortes y reprogramaciones, no por gestión.

El programa mantiene un grado alto de alineación con los objetivos del PES y una capacidad significativa de generar impacto económico, tecnológico y territorial.

El principal desafío detectado se encuentra en el área energética, donde la demanda supera ampliamente la oferta, especialmente en autoconsumo municipal, movilidad sostenible y eficiencia energética.

En cuanto a las sugerencias para el próximo PES, se destacan las siguientes propuestas

1. Reforzar la coordinación interadministrativa para evitar duplicidades en ayudas de I+D+i y simplificar cargas en materia de minimis.
2. Reforzar el área de Energía, priorizando autoconsumo municipal y líneas con fuerte tracción de inversión.



3. Consolidar el apoyo a digitalización, garantizando continuidad presupuestaria para DIGITALIZA-CV.
4. Mantener el modelo de becas y apoyo a internacionalización, por su elevada eficacia.
5. Asegurar continuidad del programa de áreas industriales, dada su madurez y alta demanda.

A continuación, se analiza la información presentada para cada área funcional.

1. Innovación

El área de Innovación mantiene en 2025 un ritmo de actividad muy elevado, con cuatro pilares principales: I+D empresarial, digitalización, cooperación tecnológica y apoyo al emprendimiento innovador.

La línea de I+D e Innovación empresarial (S1000) concentra el grueso de la actividad, con más de 1.000 solicitudes, 356 ayudas concedidas y un nivel de ejecución en concesión superior al 100 % del presupuesto publicado, debido a la reasignación eficiente de renuncias y sobrantes. Los indicadores muestran un alto cumplimiento, destacando la inversión privada inducida, que alcanza 144 % de la previsión, y el número de productos innovadores generados, casi el doble del objetivo.

La nueva convocatoria DIGITALIZA-CV 2025, publicada en diciembre tras reprogramaciones presupuestarias internas, incorpora 447 solicitudes y refuerza la tendencia ascendente del apoyo a la digitalización, si bien sus concesiones quedarán contabilizadas en 2026.

Las líneas de I+D de centros tecnológicos (S1001 y S1048) muestran ejecuciones del 100 % de su presupuesto, con 98 proyectos de I+D financiados, alineados con la S3-CV y con impacto directo en los sectores estratégicos. La verificación está pendiente, pero el avance técnico y de colaboración con empresas evoluciona según lo previsto.

La línea de apoyo al emprendimiento innovador (S2066) alcanza el 100 % de ejecución y multiplica por tres el valor previsto en su indicador de impacto (790 empresas participantes frente a 250 previstas), evidenciando una red CEEI plenamente operativa y con creciente capacidad tractora.

Por último, la línea S1596 (gestión eficiente del agua), ligada a la candidatura de la KIC del EIT, se ejecuta satisfactoriamente. Aunque la candidatura no resultó adjudicataria, la creación del consorcio ha generado una cohesión estratégica de gran valor entre agentes regionales, por lo que la línea se considera cumplida, si bien no tendrá continuidad en 2026.

En síntesis, el área presenta un desempeño muy robusto, con elevada absorción de recursos, fuerte demanda y una capacidad de impacto superior a la prevista. Los indicadores confirmados muestran resultados sobresalientes en número de empresas beneficiarias, productos innovadores, cooperación tecnológica y dinamización del emprendimiento.

2. Energía

El área de Energía ha sufrido en 2025 un contexto especialmente complejo, marcado por recortes presupuestarios, la reprogramación del FEDER 2021-2027 y la imposibilidad de convocar algunas líneas.

La línea de electrificación de embarcaciones alcanzó un 60 % de ejecución, mientras que las líneas de eficiencia energética en empresas y movilidad sostenible quedaron en fase de concesión o fueron directamente desprogramadas. En conjunto, el área solo ejecutó un 4,4 % del presupuesto total disponible, con un impacto económico muy inferior al previsto.



En la línea de energías renovables y biocarburantes (S0971) no se pudo publicar convocatoria por problemas administrativos en las nuevas bases reguladoras, afectando al cumplimiento de los indicadores del PES; no obstante, se prevé recuperar objetivos con cargo al presupuesto 2026.

El programa PT0550 (autoconsumo municipal) mantiene una demanda alta y alcanza un 77 % de ejecución, pese al recorte del 34,6 % de la dotación. Más del 40 % de las solicitudes quedaron sin financiación, reflejando una brecha entre demanda real y disponibilidad presupuestaria.

Por el contrario, las líneas nominativas (Consejo de Cámaras en sostenibilidad) ejecutan el 100 % y cumplen objetivos, pero representan un volumen muy pequeño del área.

En síntesis, a diferencia del resto del IVACE, el área de Energía presenta un cumplimiento limitado, asociado fundamentalmente a restricciones presupuestarias y no a debilidades de gestión. La demanda real de empresas y ayuntamientos supera ampliamente la oferta financiera actual. En particular, los proyectos de autoconsumo y alumbrado eficiente requieren mayor continuidad y dotación para evitar la pérdida sistemática de inversiones con impacto directo en transición energética municipal.

3. Internacionalización

El área de Internacionalización muestra un desempeño muy sólido y creciente, tanto en líneas competitivas como nominativas.

La línea S1018 Apoyo a la estrategia y acción internacional registra 154 empresas beneficiarias, superando el objetivo y alcanzando un 79 % de ejecución presupuestaria. La mayoría de las actividades están previstas para cofinanciación FEDER, lo que refuerza su impacto presupuestario.

El programa S1484 Impulso a la contratación de jóvenes para internacionalización mejora notablemente su ejecución respecto a 2024 (68,22 % frente a 30 %) y se prevé que alcance el 100 % en 2026. Se consolida como instrumento eficaz de especialización de jóvenes en exportación.

La línea nominativa S0902 Consejo de Cámaras – Internacionalización mantiene niveles altos de ejecución (91,8 % justificado) y cumple plenamente sus objetivos de apoyo territorial.

El programa S1016 Becas Exterior se ejecuta al 93 %, alcanzando el 100 % de los objetivos de impacto (70 becarios formados y 70 insertados). Se mantiene como línea estratégica imprescindible para la profesionalización del tejido empresarial internacional.

En síntesis, se puede asegurar que esta área está altamente consolidada, con impactos directos, medibles y superiores a lo previsto. El desempeño de los programas clave —consultoría especializada, becas, acción exterior y contratación de jóvenes— confirma su madurez y alineación con prioridades económicas y de internacionalización.

4. Parques Empresariales

El área de Parques Empresariales mantiene una evolución altamente positiva y estable respecto a años anteriores.

La línea S0908 Industrialización comarcal registra 275 solicitudes y 246 ayudas concedidas, con un elevado nivel de justificación y un impacto del 105 % en inversión ejecutada, superando las previsiones iniciales. La alta participación municipal confirma el interés estratégico del programa.

Las líneas menores —S1798 desarrollo de clústeres y S1787 dinamización de clústeres— muestran un grado de cumplimiento adecuado, considerando la novedad de la convocatoria S1787 y su publicación



tardía. En conjunto, fomentan el desarrollo de redes de cooperación empresarial y fortalecen el ecosistema productivo.

La línea S1664 no llegó a convocarse en 2025 por plazos administrativos, sin impacto significativo dada su condición de línea nueva.

En síntesis, el área consolida un marco estable de apoyo a municipios, con un impacto elevado en modernización industrial, vertebración territorial y mejora de la competitividad. La tendencia continua de aumento presupuestario desde 2017 confirma la utilidad y demanda de la línea.

6. Turisme Comunitat Valenciana

El programa 751B00 – Turisme Comunitat Valenciana agrupa en 2025 un conjunto muy amplio de líneas de subvención organizadas operativamente en seis áreas funcionales: Marketing colaborativo, Producto colaborativo, Infraestructuras turísticas, Ayudas en concurrencia competitiva, Cursos de formación turística, INVAT·TUR, y un bloque específico financiado mediante Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). En su conjunto, el programa presenta una elevada capacidad de ejecución, especialmente en las líneas nominativas, y un cumplimiento global adecuado de los objetivos estratégicos del PES.

La evaluación del programa 751B00 en 2025 permite concluir que:

- El programa presenta una ejecución muy elevada en líneas nominativas, especialmente en los bloques de marketing y producto colaborativo.
- Los objetivos estratégicos del PES se cumplen de forma adecuada, con contribuciones claras al posicionamiento de la Comunitat Valenciana, al fortalecimiento del sector turístico y al apoyo en situaciones de emergencia (DANA).
- Las líneas en concurrencia competitiva presentan una ejecución sólida, con desempeño excelente en los bonos Recuperem Viatge.
- Las incidencias detectadas (infraestructuras sin ejecutar, retrasos MRR, proyectos innovadores en justificación) se consideran justificadas y no afectan a la valoración positiva del conjunto.
- La ejecución global (56,6 % MRR+ordinario en pagos; 67,45 % en concesión) se ajusta a los ritmos habituales de un programa amplio, territorialmente complejo y con fuerte componente plurianual.

En síntesis, Turisme CV muestra un alto desempeño, con líneas consolidadas, elevada absorción de recursos y un notable impacto en la promoción, competitividad e innovación turística de la Comunitat Valenciana.

A continuación, se analiza la información presentada para cada área funcional.

1. Marketing Colaborativo

Este bloque agrupa un número muy significativo de líneas nominativas dirigidas a ayuntamientos y entidades locales para reforzar la promoción turística del territorio. La ejecución en 2025 ha sido muy elevada, con la práctica totalidad de líneas alcanzando entre el 98 % y el 100 % en fase de concesión y pago. Destacan los convenios con destinos consolidados (València, Benidorm, Alicante, Cullera, Dénia, Peñíscola), que han ejecutado íntegramente sus créditos.

Las pocas desviaciones (por ejemplo, Buñol, con gasto justificado pendiente, o La Nucia con una ejecución del 89 %) tienen un impacto marginal en el conjunto del bloque y están justificadas por



retrasos locales o menor volumen de actividad. Globalmente, el bloque presenta un alto nivel de cumplimiento de objetivos asociados a posicionamiento, visibilidad y promoción de destinos turísticos.

2. Producto Colaborativo

Las líneas destinadas a producto turístico (golf, gastronomía, festivales, turismo accesible, turismo familiar, alojamientos, turismo enológico, campings, agencias, turismo activo, interior, etc.) muestran también una ejecución muy sólida, con la mayoría de las líneas situadas entre el 92 % y el 100 %, y solo algunas excepcionalmente por debajo (como la línea de enoturismo, con el 66 % de ejecución).

Este bloque evidencia un amplio alcance sectorial, apoyando a entidades representativas (HOSBEC, CONHOSTUR, APTUR, FOTUR, COCEMFE, grandes promotores de festivales, clubes de interior, etc.) y contribuyendo de forma decisiva a los objetivos 1, 2 y 3 del PES: posicionamiento, competitividad sectorial y diversificación de producto. La demanda sostenida y el alto nivel de justificación reflejan una adecuada alineación del instrumento con las necesidades del sector turístico valenciano.

3. Infraestructuras Turísticas

Las líneas de este bloque presentan un comportamiento desigual: algunas entidades han ejecutado el 100 % de los proyectos (por ejemplo, el Ayuntamiento de Relleu), mientras que otros destinos (Benicàssim, Torrevieja, Peñíscola, Finestrat) no han podido iniciar las actuaciones, resultando en no ejecución del crédito en 2025.

Tal como indica el informe, estas incidencias se han debido principalmente a dificultades para promover o ejecutar los proyectos por parte de los beneficiarios, lo que ha impedido cumplir los plazos del ejercicio. Aun así, el impacto global en el programa es limitado por el volumen relativamente reducido de estas líneas.

4. Ayudas en Concurrencia Competitiva

Este grupo incluye líneas de gran relevancia tanto por presupuesto como por impacto social y territorial:

- S0357 Impulso a la competitividad turística: ejecución del 75 % en concesión y del 67 % en pago, con una participación alta de ayuntamientos y entidades sectoriales.
- S0925 Becas de especialización turística: ejecución cercana al 96 %, mostrando un programa maduro y bien asentado.
- S1944 Bono Recuperem Viatge (DANA): ejecución muy elevada (98 %) y justificación completa, con impacto directo en la reactivación de zonas afectadas por la DANA.
- S1945 Bono Recuperem Hostaleria: sin ejecución en 2025, reflejando principalmente cuestiones operativas y de calendarización de la medida.

En conjunto, el bloque presenta un desempeño notable, especialmente en programas de gran volumen y urgencia social, con indicadores que reflejan un impacto directo sobre el tejido turístico y la ciudadanía afectada.



5. Cursos de Formación Turística

Las líneas formativas S0967 Prepara-T han ejecutado íntegramente el presupuesto (100 %), tanto en Castellón como en València, con alto grado de cumplimiento y buena alineación con el objetivo 5 del PES (responsabilidad social e inclusión).

Su impacto, aunque no masivo, es cualitativamente relevante en términos de inclusión social en el sector turístico.

6. INVAT·TUR (Innovación y Tecnología Turística)

Las líneas de innovación turística (S0965, S0348, S1535) muestran un despliegue mixto:

- S0965 Innovación turística (ADESTIC): ejecución del 100 %.
- S0348 Mejora tecnológica sector hotelero: ejecución del 100 % en concesión, pero sin justificar a la fecha del informe.
- S1535 Festivales inteligentes: ejecución del 100 % del crédito, pero justificación pendiente, al tratarse de actuaciones complejas y de carácter innovador.

El bloque refleja dinamismo y un avance notable en la digitalización y modernización del sector, aunque con plazos de justificación más dilatados por la naturaleza de los proyectos.

7. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – Turisme CV

El MRR de Turisme CV integra tres ejes: Transición verde, Eficiencia energética y Competitividad, ejecutados mediante convenios con múltiples mancomunidades.

La ejecución en fase de concesión es prácticamente total (100 %) en todos los convenios, lo que evidencia una gestión ágil y un buen encaje de estos instrumentos en los territorios. Sin embargo, la fase de pago muestra un retraso significativo en las líneas de eficiencia energética en empresas turísticas (S1066 y S1066-T1096), donde solo se ha justificado entre el 3 % y el 5 % del gasto.

Estas desviaciones son coherentes con las dificultades señaladas en el informe: plazos de ejecución amplios, complejidad técnica y administrativa de los proyectos de eficiencia energética, y retrasos en la tramitación de solicitudes. No obstante, muchas acciones están en curso y se prevé su ejecución en 2026.



4. SUGERENCIAS TRANSVERSALES PARA EL PROXIMO PES

En este apartado se recogen las sugerencias de mejora para el desarrollo del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Como resumen global, el conjunto de Direcciones Generales coincide en la necesidad de:

- Actualizar el PES a un contexto post emergencia.
- Alinear recursos e indicadores con la demanda real y con las capacidades de ejecución de pymes y entidades locales.
- Reforzar áreas estratégicas (innovación, digitalización, energía, industria, comercio, turismo).
- Rediseñar o eliminar líneas de baja demanda.
- Simplificar procedimientos y mejorar la coordinación interadministrativa.
- Introducir indicadores más cercanos a la realidad social y empresarial y orientados al impacto.

Para una mejor comprensión y detalle de las sugerencias realizadas, se han agrupado las mismas por materias:

1. Adecuación de recursos y dotaciones presupuestarias

- Ajustar las dotaciones de las líneas con demanda sistemáticamente superior a los recursos disponibles (INPYME, INENT2, líneas de innovación y digitalización, autoconsumo municipal, líneas AFIC, S0168).
- Reforzar las líneas que presentan alta capacidad tractora de inversión y empleo, especialmente en industria, innovación, digitalización, áreas industriales, comercio y transición energética.
- Revisar las líneas con baja demanda recurrente (venta no sedentaria, CREA Mercados, estudios de mercado, digitalización asociaciones consumidoras), evaluando su rediseño o sustitución.

2. Revisión y actualización de los indicadores

- Actualizar indicadores de ejecución e impacto para adaptarlos al contexto económico real, especialmente tras situaciones excepcionales (como la DANA).
- Sustituir indicadores que han quedado desalineados por la nueva regulación o que generan expectativas irreales.
- Incorporar métricas más completas que midan el impacto real: inversión inducida, digitalización efectiva, modernización energética, empleo industrial, resiliencia turística y capacidad de transformación.
- Simplificar los indicadores que exigen a los municipios o asociaciones acciones de difícil ejecución en un ejercicio (estudios, planes, visados, memorias técnicas).

3. Simplificación administrativa y mejora de procesos

- Revisar calendarios de convocatoria para evitar retrasos, especialmente en líneas para ayuntamientos donde los plazos de licitación suelen impedir la ejecución en un solo ejercicio.
- Reducir cargas documentales y evitar duplicidades entre administraciones (sobre todo en ayudas al emprendimiento, digitalización y bonos comercio).
- Reforzar la coordinación entre Direcciones Generales que financian ámbitos similares (emprendimiento, comercio, digitalización), evitando solapamientos que reducen la eficacia y saturan administrativamente a pymes y entidades locales.
- Anticipar convocatorias y ampliaciones de crédito para permitir mayor planificación.



4. Fortalecimiento de sectores estratégicos y alineamiento con políticas europeas

- Priorizar inversiones vinculadas a transición digital, transición energética, eficiencia energética, economía circular, semiconductores, movilidad eléctrica, IA, cadenas de valor industriales y modernización productiva.
- Reforzar el apoyo a proyectos industriales estratégicos (hidrógeno verde, descarbonización, industrias tractoras).
- Consolidar líneas que apoyan clústeres, cooperación empresarial y entidades de gestión de áreas industriales.
- Mantener y reforzar programas con efecto probado: becas de internacionalización, digitalización turística, modernización de infraestructuras industriales, talento en sectores tecnológicos, innovación empresarial.

5. Coordinación con ayudas extraordinarias y situaciones de emergencia

- Establecer un marco específico de actuación para situaciones excepcionales (DANA y otras emergencias), que evite solapamientos y permita una planificación adecuada de las ayudas ordinarias.
- Ajustar indicadores y bases cuando existan ayudas extraordinarias paralelas que alteran la demanda y distorsionan series históricas.
- Mejorar la comunicación con entidades locales para evitar que ayudas extraordinarias sustituyan o frenen la solicitud de ayudas ordinarias.

6. Mejora del acompañamiento técnico y capacitación

- Reforzar la asistencia técnica a municipios para proyectos de infraestructura, mercados y digitalización.
- Incrementar los programas formativos en ámbitos clave: digitalización comercial, IA aplicada, competencias turísticas, habilidades industriales y gestión de áreas industriales.
- Continuar reforzando programas de desarrollo del talento en sectores estratégicos (metal, automoción, baterías, artesanía, audiovisual).

7. Seguimiento, evaluación y enfoque de impacto

- Consolidar sistemas de seguimiento anual que permitan medir impacto real más allá de la ejecución presupuestaria.
- Incorporar indicadores de impacto a medio plazo (retención de talento, empleabilidad, resiliencia empresarial, consolidación de clústeres, modernización de áreas comerciales).
- Mejorar la trazabilidad de proyectos plurianuales para evitar distorsiones en la valoración anual.



5. CONCLUSIONES

El análisis conjunto de la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones durante 2025, en comparación con la trayectoria ascendente observada en el PES 2024, muestra un escenario **marcado por una extraordinaria complejidad administrativa, presupuestaria y operativa**. Aun así, los centros directivos han mantenido una **capacidad de gestión elevada**, garantizando la continuidad de los instrumentos de apoyo público y demostrando una sólida resiliencia institucional.

En términos globales, el ejercicio 2025 presenta un comportamiento **dual**. Por un lado, destacan áreas con niveles de ejecución muy elevados y un impacto notable —especialmente **innovación, internacionalización, industria, turismo, parques empresariales y determinadas líneas de competitividad y formación**— que han mantenido, e incluso superado en algunos casos, los resultados previstos gracias a una demanda sólida y una estructura de programas ya consolidada. Estos ámbitos han continuado movilizándose inversión privada significativa, fortaleciendo capacidades tecnológicas y productivas, y contribuyendo de forma directa a los objetivos estratégicos del PES.

Por otro lado, el ejercicio queda fuertemente marcado por el **efecto arrastre de la emergencia generada por la DANA de octubre de 2024**, que obligó a la tramitación urgente de miles de expedientes a finales de ese año y afectó a la disponibilidad presupuestaria y la capacidad operativa durante buena parte de 2025. Este contexto ha incidido especialmente en las áreas con mayor peso de entidades locales y pymes comerciales, donde la reducción de solicitudes, la concentración del esfuerzo administrativo y el solapamiento con ayudas extraordinarias han dificultado el cumplimiento de los indicadores de impacto. Asimismo, los cambios normativos y la aprobación temporal de nuevas bases reguladoras en algunos programas han reducido el margen de ejecución, retrasando pagos o limitando el alcance real de determinadas convocatorias.

A pesar de estos condicionantes, los datos reflejan un **PES robusto**, con una estructura que funciona y que ha permitido mantener el apoyo público a sectores estratégicos —industria, innovación, turismo, comercio— en un escenario inusual. El empleo de mecanismos de concurrencia competitiva demuestra una demanda empresarial y territorial consistente, y las líneas nominativas vinculadas a proyectos tractores (industrialización, baterías, automoción, infraestructuras industriales, mercados municipales) han mantenido una ejecución muy elevada.

La valoración global del ejercicio subraya que el **grado de ejecución presupuestaria ha sido, en términos generales, satisfactorio**, mientras que el **cumplimiento de los indicadores de impacto** se ha visto condicionado en algunos programas por factores externos ajenos al diseño del PES.



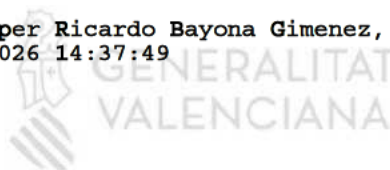
Entre los elementos positivos destaca la profesionalidad administrativa demostrada en un año de carga excepcional, la capacidad de reacción ante situaciones de emergencia y el mantenimiento del enfoque estratégico del Plan.

Entre los aspectos a revisar de cara a futuros PES se encuentran la adecuación de indicadores a contextos más cercanos a la realidad social y empresarial, la simplificación de procesos, la coordinación interadministrativa y la revisión de líneas de baja demanda, especialmente cuando se han visto afectadas por factores excepcionales o por la concurrencia de instrumentos equivalentes.

En conjunto, el ejercicio 2025 confirma que el PES sigue siendo un **instrumento estratégico eficaz**, capaz de sostener políticas públicas de alto impacto incluso en escenarios adversos, con una estructura madura y adaptable. Las lecciones extraídas del ejercicio permiten encarar con solidez la preparación del próximo Plan Estratégico de Subvenciones, reforzando aquellos ámbitos que funcionan, ajustando los indicadores a la realidad operativa y fortaleciendo el papel de las subvenciones como palanca de transformación económica, territorial y social en la Comunitat Valenciana.

En València, a la fecha de la firma.

Firmat per Ricardo Bayona Gimenez, el
17/04/2026 14:37:49



**SUBSECRETARIO DE LA CONSELLERIA DE
INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION Y COMERCIO**